

"CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO PARA CENTRO DE REHABILITACIÓN EN LA COMUNA DE QUILLÓN"

## DESIGNA LA COMISION DE RECEPCION PROVISORIA

DECRETO Nº 1982

QUILLÓN, 2 9 JUI 2014

## VISTOS:

- Decreto Alcaldicio N°1055 de fecha 04 de Diciembre de 2013, que aprueba Presupuesto Municipal Vigente para el año 2014.
- 2. El Proyecto denominado "CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO PARA CENTRO DE REHABILITACIÓN EN LA COMUNA DE QUILLÓN".
- 3. Contrato de fecha 29 de octubre año 2013 entre la Embajada del Japón en Chile y la Municipalidad de Quillón para el proyecto "CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO PARA CENTRO DE REHABILITACIÓN EN LA COMUNA DE QUILLÓN"
- 4. Decreto Alcaldicio Nº 1.151, de fecha 26.12.2013, que aprueba contrato de donación para ejecución del proyecto denominado "CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO PARA CENTRO DE REHABILITACIÓN EN LA COMUNA DE QUILLÓN".
- Bases Administrativas Especiales, Términos de Referencia y demás antecedentes que forman parte de la licitación "CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO PARA CENTRO DE REHABILITACIÓN EN LA COMUNA DE QUILLÓN".
- Decreto Alcaldicio Nº 256, de fecha 21.02.2014, que aprueba Llamado a Licitación Pública, Bases Administrativas Especiales y Designa Comisión de Evaluación.
- 7. Licitación Pública ID Nº 4366-11-LE14.
- 8. Acta de Evaluación de Fecha 05.03.2014.
- 9. Resolución del Sr. alcalde, de fecha 13.03.2014.
- 10. Resolución de Acta de Adjudicación, de fecha 18.03.2014.
- 11. Decreto Alcaldicio N° 365, de fecha 18.03.2014, que aprueba Adjudicación Llamado a Licitación Pública, y Autorícese Emisión de Orden de Compra.
- 12. Sentencia de Proclamación de Alcaldes N°14, de fecha 30 de Noviembre de 2012, del Tribunal Electoral de la Región del Bio Bio.
- 13.Decreto N° 250, aprueba reglamento de la Ley N° 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicio.
- 14. Decreto Alcaldicio Nº628 Que aprueba contrato de ejecución de obras.
- 15. Decreto Alcaldicio N°1575 Que aprueba aplicación de multa.

de fecha.....

Decreto Alcaldicio №	de	fecha
----------------------	----	-------

16. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus posteriores modificaciones.

## **DECRETO**

- DESIGNESE, La comisión de recepción provisoria Para la obra denominada Construcción Y Equipamiento para Centro de Rehabilitación en la comuna de Quillón A:
  - Director SECPLAN
  - Director de Obras Municipales.
  - Secretario Municipal.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE Y COMIUNÍQUESE, CUMPLESE Y ARCHÍVESE

SECRETARIO MUNICIPAL \*

EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA

MINISTRO DE FE

ALCALDE

RNA/NCP/cqe DISTRIBUCIÓN:

- Secretario Municipal
- SECPLAN
- DOM.
- Archivo.